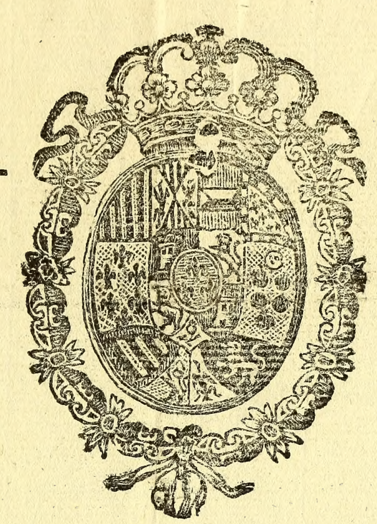
LXXV. 112.

150

REYNO DE GUATEMALA

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ALCAVALAS DE SAN SALVADOR



Dia. 20/1819

GUIA NUM. 152

Dia. 28.

SAle de esta Ciudad Manuel Butrico Vecino de ella y conduce sesenta Tercios de Tinta marcados como al margen, y contienen el siguiente peso neto: á saber dosmil quinientas cincuenta lb. a flor, dosmil docientas cincuenta lb. a sobresaliente, y quatro mil y docientas lb. a corte N. 1, 2, 3, y 4. que remite Dn. Juan Jose Viteri con escala en Guarem.to a entregar a Dn. Jose a Urruela y destino q. le convenga, acreditó contelacion jurada ser cosechada en este año en las Hazdas. de Zapotitan, y la Presa al apert. Deja en dift. Vadd. ~~los derechos de Alcavala y entrada á nombre de los Cosecheros que le vendieron: Y~~ acreditó haber satisfecho los correspondientes al Monte Pio, quedando obligado dho. remitente á presentar la tornaguia dentro el termino de tres meses de haber presentado dicha Tinta en la Real Aduana de su destino, segun el documento que otorgó en este dia. San Salvador 23 de Novre. de 1819.

Nota. No adeuda derechos. el Puerto q. salir las tintas a las Haciendas q. estan en ej del otro lado al Rio.

Tomòse razon.

Vanegas

Gonzalez

~~L. Rl. Part.~~